

INTRODUCCIÓN

Esta segunda parte temática de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, que elabora el Comité Econòmic i Social, recibe el nombre de “*Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales*”.

En el primero de los apartados de este segundo bloque, **Variables Básicas del Mercado de Trabajo**, se recoge el comportamiento de la actividad, la ocupación y el desempleo en nuestra Comunitat durante el año 2011. Las principales variables del mercado de trabajo muestran, en promedio, un panorama para el año 2011 en la Comunitat Valenciana caracterizado por un ligero aumento de la población de 16 y más años; un descenso de la población activa, especialmente entre los hombres; una caída de la ocupación; y un aumento del desempleo, más significativo entre las mujeres.

En la Comunitat Valenciana, la *población en edad de trabajar* ha aumentado ligeramente en el año 2011, en términos medios, con una cifra total de 4.171.890 personas. Por su parte, la *población activa* ha alcanzando un valor medio de 2.501.220, con un descenso en términos relativos del 0,8%, que unido a la evolución descrita en el colectivo en edad de trabajar ha dado lugar a una disminución en la tasa de actividad hasta situarse en el 60% (60,5% en 2010).

La *población ocupada* en la Comunitat Valenciana se situó en 1.888.770 personas, lo que supone un descenso promedio 44.980 ocupados, es decir, un 2,3%. Por su parte, la tasa de empleo en la Comunitat Valenciana ha descendido en 1,1 puntos porcentuales, situándose en el 45,3%.

En promedio, el número de parados estimado en nuestra Comunidad se ha situado en 612.500 personas, con un aumento del 4,3% con relación a 2010. La tasa de paro ha alcanzando el 24,5% de la población activa, superior en 1,5 puntos a la del año anterior. La tasa de paro masculina ha sido del 24,2% y la femenina del 24,8%. Igual que en los años anteriores, la tasa más elevada corresponde a los jóvenes, que ha alcanzado el 51,9% en el promedio de 2011.

El número de parados registrados en las oficinas del SERVEF ascendía a 535.036 personas en diciembre de 2011, con un aumento en términos absolutos de 33.721 parados. En la segunda mitad del año, se ha producido una aceleración en el crecimiento del número de parados registrados que ha mostrado su tasa de variación interanual más elevada en dicho mes de diciembre (6,7%). El incremento promedio del conjunto del año fue del 4,4%.

El segundo punto es el relativo a los **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo**, con información de 2011, sobre la contratación en la Comunitat Valenciana. En este sentido, los contratos de trabajo iniciales han presentado cifras similares al año anterior, aunque con un ligero descenso del 0,07% y de 6,5 contratos mensuales de media. El número total de contratos registrados fue de 1.257.764 y como complemento se indican los datos por sector de actividad y comarcas donde destaca un año más el Sector Servicios que en nuestra Comunidad representa el 78,88%. Otra información complementaria es la referida a las veinte ocupaciones más contratadas por provincias, donde se observa que en el año 2011, tanto en la provincia de Alicante como en las de Castellón y Valencia, la ocupación más contratada fue la de Camareros asalariados. En 2011, en relación a las contrataciones según sección de actividad económica, las actividades con mayor número de contratación, al igual que el año anterior, fueron la de Actividades administrativas y servicios auxiliares, con 341.380 contratos y un 27,14% sobre el total, la de Hostelería con 194.978 contratos y un 15,50% y Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas con 135.246 contratos y un 10,75%.

Respecto a la contratación según tipo de contrato en el año 2011, en la Comunitat Valenciana, la tasa porcentual de los contratos de carácter temporal, entre los que se consideran los de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de personas con discapacidad y prácticas supone el 98,06% del total.

En nuestra Comunidad, en el 4º trimestre de 2011, el porcentaje de los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, ha representado un 9,57% sobre el total estatal, ya que de 11.502.300, la cifra 1.100.900 ha correspondido a la Comunitat Valenciana. En este periodo, la tasa de la contratación temporal disminuyó en casi tres puntos, ya que del 24,65% del 4º trimestre de 2010 se pasó al 21,90%. En cuanto a la movilidad laboral, se aprecia que, según los datos básicos de movilidad de los trabajadores en el 4º trimestre de 2011, en el ámbito estatal, la tasa de movilidad fue del 12,78 con un total de 468.765 contratos y por provincias, en Alicante fue del 14,68, en Castellón del 24,96 y en Valencia del 11,78.

El número de Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) que operaron en la Comunitat Valenciana, según datos del mes de diciembre de 2011, ascendió a 71 que supone una disminución del 2,74% en el número de empresas aunque con un incremento en las cifras de contratación de un 7,69%, puesto que de los 266.661 contratos de 2010 se pasó a los 287.175 de 2011.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2011 como en el anterior, se observa que respecto a las salidas de la ocupación, el mayor número de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido, finalizaron sin avenencia, ya que de las 15.927 conciliaciones, la cifra de 2.655 terminaron con avenencia, dato que vuelve a constatar que la mayor parte de los despidos individuales se solucionan en los Juzgados de lo Social. En cuanto a los expedientes de regulación de empleo, se observa que en el año 2011, a diferencia del año pasado, se incrementaron en un 22,84%, ya que de los 2.749 expedientes del año anterior, se pasó a 3.377 expedientes en este ejercicio.

En el tercer epígrafe sobre las **Políticas de Empleo**, se relacionan las decisiones más importantes en materia de empleo, en el ámbito de la Unión Europea, donde se destaca la Decisión del Consejo sobre las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros, con el horizonte de los objetivos “Europa 2020” y las conclusiones del Consejo Europeo de los días 24 y 25 de marzo de 2011. En el ámbito estatal, se indica la actualización de 2011 del Programa Nacional de Reformas y el avance de medidas del próximo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2011-2013). Y finalmente, en lo que se refiere a la Comunitat Valenciana, se indica la vigencia del Plan Confianza y la prórroga del mismo hasta el día 30 de abril de 2013.

En relación a la Formación Profesional, se relaciona la normativa promulgada durante el año 2011 en esta materia, contenida esencialmente, en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y complementarias, así como en el Real Decreto 1.147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. En este contexto, se analiza la situación de la formación profesional, dentro de la estructura de las enseñanzas medias, así como la formación de demanda y el sistema de bonificaciones, contenida en los programas de Formación Profesional para el empleo. En otro orden de cosas, en el ámbito autonómico, se destaca el II Plan Valenciano de Formación Profesional para el período 2011-2013 y los programas de formación profesional para el empleo, gestionados por el SERVEF, con la información de todas las acciones formativas por programas, tanto para desocupados como para ocupados, que suman un total de 10.156 acciones, entre las que se incluyen los Talleres de Formación e Inserción Laboral, los Talleres de Empleo y las Escuelas Taller y Casas de Oficio. Un año más, se relacionan los datos sobre el Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo, en esta ocasión para el año 2011, promovidos tanto por las organizaciones sindicales UGT-PV y CC.OO.-PV como por la organización empresarial CIERVAL, en desarrollo del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE-II).

También se informa de los programas de apoyo a la creación de empleo, que se han llevado a cabo en el año 2011, por parte de la Generalitat. En éstos, se comprueba una disminución tanto del importe de las subvenciones como de los beneficiarios, con un promedio de 4.145,12 euros por beneficiario. En este contexto, se indican los datos sobre los programas de empleo de la Administración del Estado en el año 2011, donde tiene un papel preponderante el Programa de ayudas del Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE a las Corporaciones Locales, con un importe de 7.679.006,75 euros.

Para finalizar esta parte, dentro del punto relativo al diálogo social, se resalta en el ámbito estatal, la firma del Acuerdo Económico y Social (ASE) entre el Gobierno, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. Y en el ámbito autonómico destaca la aprobación del II Plan Valenciano de Formación Profesional para el período 2011-2013.

El cuarto apartado es el referido a las **Relaciones Laborales** y como el año anterior, debido a la vigencia del mismo, comienza con la referencia al Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 (ANC 2010-2012) y a la promulgación del Real Decreto-ley 7/2001, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, que incide en este acuerdo. En esta parte, se insertan los datos sobre la negociación colectiva, con información estadística de 31 de marzo de 2012 y con efectos económicos del año 2011. Se aprecia que el número de convenios colectivos registrados por provincias en la Comunitat Valenciana ascendió a 228 y en relación a la estructura de los mismos, un año más, se constata que los convenios de otro ámbito, a pesar de tener menos número, un 39,74%, dan cobertura a un número superior de trabajadores y trabajadoras, 95,87%. Por otra parte, se realiza un análisis de las 12 cláusulas especiales, contenidas en los convenios colectivos y se indican sus tasas porcentuales y sobre ellas, se comprueba que la cláusula introducida en más convenios ha sido la de estructura salarial, dentro de la de retribución salarial, con un porcentaje del 81,58%. Como dato complementario, se indica que la cláusula de organización del trabajo y nuevas tecnologías se incorporó en el 18,42% de los convenios. Y también como complemento, se insertan cuadros con los datos sobre el aumento salarial pactado en los convenios, según el ámbito funcional y según los tramos de jornada pactada, que reflejan un aumento medio del 2,11%.

En relación a la representación empresarial y sindical en la negociación colectiva, en nuestra Comunidad en el año 2011, una vez más, la condición legal de organizaciones mayoritarias y más representativas la tuvieron por una parte, las organizaciones sindicales UGT-PV y CC.OO.-PV y por la otra, la

organización empresarial Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana (CIERVAL).

En el año 2011, en la Comunitat Valenciana, respecto a las elecciones sindicales, el porcentaje de los representantes de las organizaciones sindicales CC.OO.-PV y UGT-PV, que incluye a los delegados de personal y a los miembros de comités de empresa y juntas de personal ha sido por primera vez inferior al 80%, puesto que en 2010 esta tasa porcentual había sido del 78,02%, más de dos puntos inferior al 80,52% del año anterior.

Para concluir este punto, se recoge la información de los conflictos laborales, distinguiendo entre conflictos colectivos y de interés. Asimismo, se incorporan los datos de los asuntos sometidos al Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral (TAL), con los procedimientos de conciliación y mediación y los de arbitraje, donde se comprueba la situación de los expedientes por cada una de las provincias. En el año 2011, sobre esta materia, se constata que la cifra de procedimientos ha disminuido, ya que se ha pasado de 421 en el año 2010 a 388 del año 2011. También, se incluyen los datos relativos a las infracciones en el orden social, con los procedimientos administrativos sancionadores, el importe de las sanciones, el número de recursos y las infracciones por sectores económicos y por grupos de actividad económica. En este ámbito, se constata como el número de las mismas ha descendido ligeramente en relación al año anterior, ya que se ha pasado de 2.468 infracciones del año 2010 a las 2.447 de 2011, que se distribuyen en 1.714 en materia de riesgos laborales y 733 en materia de orden social.

El último capítulo de la parte correspondiente a “Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales”, aborda la **Salud Laboral**, conteniendo información estadística en materia de prevención de riesgos y siniestralidad laboral en nuestra Comunidad.

En primer lugar, se ofrecen datos sobre las distintas actuaciones llevadas a cabo por los Centros Territoriales del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) y por los Gabinetes de Prevención de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en materia de prevención de riesgos laborales. De igual modo, se cuenta con los datos sobre cursos formativos de prevención impartidos tanto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunitat Valenciana como por la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

En la segunda parte de este capítulo, se analizan los datos correspondientes a siniestralidad laboral. El número total de siniestros con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2011 ha sido de 43.012, de los cuales 42.472 fueron accidentes de trabajo y 540 enfermedades profesionales. Con relación al ejercicio anterior, se constata una disminución del 13,2% en el número de accidentes laborales y un incremento de 17,4 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales registradas y declaradas.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 362 tuvieron la calificación de graves y 41 tuvieron consecuencias mortales. Se ha constatado un descenso del 22% en la accidentabilidad de carácter grave y del 4,7% en los accidentes mortales. Por su parte, los accidentes leves han disminuido un 13,1%, pasando de los 48.435 casos en 2010 a los 42.069 para el ejercicio 2011.